



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN N°683/2025.

Mendoza, 27 de octubre de 2025.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13, 23 y 28 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias; Resoluciones de Procuración General N°60/2023, N°536/2023 y N°601/2023; y;

Dr. ALEJANDRO L. A. GUILÉ  
Procurador General  
Suprema Corte de Justicia  
de Mendoza

**CONSIDERANDO:**

I.- Que el Ministerio Público Fiscal de Mendoza, en cumplimiento de su mandato constitucional de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, ha impulsado desde el año 2016 una política orientada a mejorar el acceso a la justicia mediante la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Que en ese marco, por Resolución de Procuración General N°60/2023, se dispuso la creación de los Centros de Denuncias Web (CEDEW) como una nueva modalidad para la recepción de denuncias de forma remota, destinada a ampliar los canales de acceso y atención de víctimas de delitos, fortalecer la prestación del servicio de justicia y optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales disponibles.

II.- Que esta iniciativa comenzó con la puesta en funcionamiento del CEDEW N° 1 en la Oficina Fiscal N° 9 - Seccional 9° de Guaymallén, el 5 de abril de 2023, al que posteriormente se sumaron ocho (8) CEDEW adicionales durante ese mismo año, ubicados en los departamentos de Luján de Cuyo, Las Heras, Godoy Cruz y Maipú, conforme lo dispuesto en las Resoluciones de Procuración General N°536/2023 y 601/2023.

Que la experiencia obtenida tras el primer año evidenció resultados altamente positivos, observándose un crecimiento sostenido y progresivo en la utilización de este canal, que en su segundo año de funcionamiento creció más de diez veces respecto del período inicial, tendencia que continuó incrementándose durante el año en curso. Estos indicadores reflejan su consolidación como una herramienta de acceso a la justicia cada vez más elegida por la ciudadanía, en virtud de su accesibilidad, distribución territorial y eficacia operativa.

III.- Que esta modalidad complementa y amplía los canales de denuncia ya existentes, tales como la denuncia online mediante la página web institucional, el chatbot "Lexa" y la atención presencial en las Oficinas Fiscales distribuidas en las

cuatro circunscripciones judiciales, integrándose al sistema general de recepción de denuncias del Ministerio Público Fiscal.

Que los Centros de Denuncias Web (CEDEW) tienen la particularidad de permitir una interacción inmediata y directa con personal de este Ministerio Público Fiscal, asegurando que cada comunicación sea atendida por operadores judiciales. La modalidad por videoconferencia posibilita un contacto humano, seguro y asistido, aún en zonas rurales o alejadas de centros urbanos y sedes judiciales, ampliando considerablemente los puntos de acceso de la ciudadanía en todo el territorio provincial. De este modo, las personas pueden formular denuncias y realizar consultas en tiempo real, recibiendo orientación y acompañamiento por parte del personal interviniente.

**IV.-** Que actualmente se encuentran en funcionamiento cuarenta y ocho (48) CEDEW, distribuidos en casi la totalidad de los departamentos de la provincia, lo que representa una expansión territorial inédita en la historia de este Ministerio Público Fiscal.

Que los Centros de Denuncias Web operan los 365 días del año, de 07:00 a 23:00 horas, con atención a cargo de personal de la Oficina Fiscal Virtual, y se encuentran ubicados principalmente en dependencias policiales, Centros Integradores Comunitarios, Delegaciones Municipales y otras instituciones públicas, garantizando así una cobertura territorial amplia y de fácil acceso.

**V.-** Que la efectividad del sistema ha motivado además la ampliación de su alcance funcional, permitiendo que los CEDEW sean utilizados no solo para la recepción de denuncias, sino también para la toma de declaraciones testimoniales en causas en trámite, las cuales son recibidas por personal del Ministerio Público Fiscal del lugar donde se encuentra radicado el expediente, evitando traslados innecesarios de personas a las sedes judiciales y optimizando los tiempos procesales.

Que la implementación progresiva de estos puntos de atención remota ha permitido también descomprimir la atención presencial en las Oficinas Fiscales, enfocándose dichas sedes en la tramitación de causas graves, complejas y con personas aprehendidas.

**VI.-** Que el funcionamiento diario de los Centros de Denuncias Web se sostiene gracias al compromiso de la Oficina Fiscal Virtual, integrada por Ayudantes Fiscales y personal administrativo que brindan atención al público todos los días, asistiendo a las personas en la formulación de denuncias, consultas y otras gestiones vinculadas.

A ello se suma la intervención permanente de la Dirección de Informática del

MPF, responsable del soporte técnico, mantenimiento de la infraestructura y supervisión del sistema, garantizando su correcto funcionamiento y disponibilidad continua en toda la provincia.

**VII.-** Que por todo lo expuesto, corresponde ratificar la puesta en funcionamiento de todos los Centros de Denuncias Web (CEDEW) implementados desde el año 2024 en adelante, reconociendo su valioso aporte a la modernización y descentralización del servicio de justicia penal a cargo de este Ministerio Público Fiscal.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas;

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA**

**RESUELVE:**

**I.- RATIFICAR** la creación y puesta en funcionamiento de los Centros de Denuncias Web (CEDEW) N° 10 al N° 48, implementados entre los años 2024 y 2025 en las distintas circunscripciones judiciales, conforme se detalla en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**II.- ENCOMENDAR** a la Dirección de Informática que proceda a actualizar la página oficial del Ministerio Público Fiscal, a fin de que la ciudadanía pueda acceder a la información completa sobre la ubicación de los Centros de Denuncias Web (CEDEW) operativos, así como sus horarios de atención (de 07:00 a 23:00 horas), asegurando de este modo la publicidad y accesibilidad del servicio.

**III.- DISPONER** que la Dirección de Infraestructura del MPF proceda a la instalación de cartelería y señalética que indique la presencia de los Centros de Denuncias Web (CEDEW) en cada una de sus ubicaciones; y que la Dirección de Servicios Generales y Delegaciones de la Procuración General de la 2°, 3° y 4° Circunscripción Judicial vele por el mantenimiento y limpieza de los espacios correspondientes.

**IV.- DISPONER** la amplia difusión de la presente resolución por intermedio de la Oficina de Prensa del MPF para el conocimiento de toda la población, garantizando que la comunicación incluya información clara sobre todos los Centros de Denuncias Web, su funcionamiento y ubicación.

**V.- NOTIFICAR** a la Dirección de Informática del MPF, a la Oficina de Prensa, a la Dirección de Infraestructura, a la Dirección de Servicios Generales, a la

Delegación de la Procuración General en la 2°, 3° y 4° Circunscripción Judiciales y a todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal.

**VI.- PUBLICAR** la presente resolución en la página web institucional y demás redes oficiales del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.**



Dr. ALEJANDRO L. A. GULLE  
Procurador General  
Suprema Corte de Justicia  
de Mendoza

## ANEXO I

## CENTROS DE DENUNCIAS WEB (CEDEW)

Nº	DEPARTAMENTO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
10	PALMIRA - SAN MARTÍN	COMISARIA 28°	calle 25 de Mayo N°245, Palmira, San Martín
11	PALMIRA - SAN MARTÍN	COMISARIA 28°	calle 25 de Mayo N°245, Palmira, San Martín
12	MALARGÜE	COMISARIA 24°	calle San Martín N°283, Malargüe
13	RIVADAVIA	COMISARIA 13°	calle San Isidro y Constitución, Rivadavia
14	LA PAZ	COMISARIA 22°	calle Galigniana N°53, La Paz
15	SAN CARLOS	COMISARIA 18°	calle San Martín N°9, Villa Cabecera, San Carlos
16	RODEO DEL MEDIO - MAIPÚ	COMISARIA 49°	Ruta 50 S/N, Rodeo del Medio, Maipú
17	RODEO DE LA CRUZ - GUAYMALLÉN	COMISARIA 35°	calle Agustín Álvarez N°8467, Rodeo de la Cruz
18	CIUDAD - 6° SECCIÓN	COMISARIA 6°	calle Las Magnolias y Los Viscos, Barrio Cano, Ciudad
19	LAVALLE	COMISARIA 17°	calle Belgrano N°101, Villa Tulumaya, Lavalle
20	VISTA FLORES - TUNUYÁN	COMISARIA 65°	calle 25 de Mayo N°650, Vista Flores, Tunuyán
21	SAN RAFAEL	COMISARIA 38°	Av. Ballafet y T. Angriman, San Rafael
22	CUADRO NACIONAL - SAN RAFAEL	COMISARIA 62°	calle El Fortín N°250, Cuadro Nacional, San Rafael
23	EL ALGARROBAL - LAS HERAS	COMISARIA 56°	calle Aristóbulo del Valle N°1556, El Algarrobal, Las Heras
24	MONTECOMAN - SAN RAFAEL	COMISARIA 64°	Av. Belgrano y prolongación Av. Mendoza, Montecaman, San Rafael
25	LAS PAREDES - SAN RAFAEL	COMISARIA 60°	Ruta Nacional N°143 al 600 - Las Paredes, San Rafael
26	LA CONSULTA - SAN CARLOS	COMISARIA 41°	calle Julio Balmaceda N°147, La Consulta
27	USPALLATA - LAS HERAS	COMISARIA 23°	Ruta Internacional 7 Km. 148 - Uspallata, Las Heras
28	CHILECITO - SAN CARLOS	CIC CHILECITO	calle San Martín N°520, Chilecito, San Carlos
29	PAREDITAS - SAN CARLOS	DESTACAMENTO PAREDITAS	Ruta N°40, Km. 121, Pareditas, San Carlos
30	VILLA CHACÓN - SAN CARLOS	CIC VILLA CHACÓN	Dr. Merrauw - Ruta N°40 vieja (B° Fernando Chacón) Villa Chacón, San Carlos
31	GENERAL ALVEAR	COMISARIA 14°	Av. Alvear Oeste y San Rafael, Gral Alvear
32	TUPUNGATO	COMISARIA 20°	calle Belgrano N°340, Tupungato
33	CIUDAD - 1° SECCIÓN	COMISARIA 3°	calle Rioja N°1252, Ciudad
34	B° LA ESTANZUELA - GODOY CRUZ	COMISARIA 40°	Barrio La Estanzuela M-12, C-01, Godoy Cruz
35	TUNUYÁN	COMISARIA 15°	calle Saenz Peña N°1458, Tunuyán
36	SANTA ROSA	FI DEPARTAMENTAL ZONA ESTE (SEDE SANTA ROSA)	
37	CIUDAD - 1° SECCIÓN	COMISARIA 3°	Ruta 50 S/N, Santa Rosa (al lado de Comisaría N°21)
			calle Rioja N°1252, Ciudad

38	LAVALLE - JOCOLI	CIC JOCOLI	Centro Integrador Comunitario - Jocoli
39	LAVALLE - GUSTAVO ANDRE	CIC GUSTAVO ANDRE	Centro Integrador Comunitario - Gustavo André
40	LAVALLE - COSTA ARAUJO	CIC COSTA ARAUJO	Centro Integrador Comunitario - Costa Araujo
41	SAN RAFAEL	COORDINACIÓN DE GÉNERO Y MUJER	Av. Zapata y Cordoba, San Rafael
42	SAN RAFAEL - JAIME PRATS	DELEGACIÓN MUNICIPAL JAIME PRATS	Ruta Provincial N°200, Jaime Prats, San Rafael
43	SAN RAFAEL - EL CERRITO	DELEGACIÓN MUNICIPAL "EL CERRITO"	calle Adolfo Calle N°6502, El Cerrito, San Rafael
44	SAN RAFAEL	SEDRONAR SAN RAFAEL	calle Los Filtros N°2938, San Rafael
45	SAN RAFAEL - VILLA 25 DE MAYO	DELEGACIÓN MUNICIPAL "VILLA 25 DE MAYO"	calle Chacabuco S/N, Villa 25 de Mayo, San Rafael
46	SAN RAFAEL - PUNTA DEL AGUA	DELEGACIÓN MUNICIPAL "PUNTA DEL AGUA"	Ruta Provincial N°190, Punta del Agua, San Rafael
47	SAN RAFAEL - EL SOSNEADO	DELEGACIÓN MUNICIPAL "EL SOSNEADO"	Ruta Nacional N°40, El Sosneado, San Rafael
48	SAN RAFAEL	ALBERGUE MUNICIPAL POLIDEPORTIVO N°2	calle Patrias Mendozas N°1320, San Rafael

Dr. ALEJANDRO L. A. GULDE  
Procurador General  
Suprema Corte de Justicia  
de Mendoza